

La próxima semana vence plazo de 10 días, dictado el lunes 19, para su expulsión del país:

Jones Huala ofrece disculpas por ofensas, amenazas y agresiones a médico venezolano, y queda libre

El viernes pasado, la Corte Suprema dio por cumplida su condena por el atentado incendiario contra el fundo Pisu Pisué, perpetrado en 2013.

VÍCTOR FUENTES BESOAIN

Luego de acogerse a un procedimiento abreviado, planteado en el Tribunal de Garantía de Nueva Imperial, durante la audiencia en que ayer se controló su detención y fue formalizado por amenazas simples en contra de un médico venezolano, el activista mapuche argentino Facundo Jones Huala recuperó su libertad.

En los próximos días debería ser trasladado a la frontera con Argentina, en virtud del decreto de expulsión dictado por el Estado chileno. La medida fue comunicada el lunes 19, luego de que el viernes 16 se conociera el fallo de la Corte Suprema que daba por cumplida la pena de nueve años, por el atentado contra el fundo Pisu Pisué, en la comuna de Río Bueno, en Los Ríos, perpetrado en 2013, pese a que existía un error de cálculo respecto de la fecha efectiva, la que se extendía hasta junio de 2025.

Su salida del país, al que no podrá volver en 20 años, debe ser ejecutada en un plazo máximo de 10 días.

Enfrentado al tribunal y consultado por las ofensas, las amenazas y los intentos de agresión por los que fue denunciado por el profesional extranjero, Jones sostuvo que "si bien lo que se declara, según mi memoria, no es del todo así, debo decir que en el proceso de la discusión pude haberme excedido en las palabras; entonces, si el hombre se sintió pasado a llevar, si se sintió amenazado, quizás en su interpretación de dicha discusión, procedo a pedir sus disculpas correspondientes porque no era mi intención".



NUEVA IMPERIAL. —Mediante un procedimiento abreviado, Jones se disculpó, pero expresó que "tengo enemigos más grandes en contra de los que luchar".

A modo de descargo, agregó: "Me sentí pasado a llevar por la situación misma, tenía que entrar visita y no la querían dejar pasar".

"Soy un militante político, mapuche (...) y tengo enemigos más grandes"

Consultado respecto de si se comprometía a no causar ningún tipo de daño al médico, el activista respondió: "Yo tengo cosas más importantes que hacer en mi vida que estar peleando con alguien, porque soy un militante político, mapuche y revolucionario, y tengo enemigos más grandes en contra

de los que luchar". Su enfrentamiento, planteó, está dirigido contra "el sistema económico, político, que es el sistema capitalista; y no un médico, que es un trabajador".

Añadió que "nunca he peleado con ningún tipo de asalariado, trabajador, no son mis objetivos". Concretado el acuerdo reparatorio entre el imputado y el médico, el defensor penal público de la Defensoría Ma-

Afectado estuvo de acuerdo

puche, Jaime López, quien representó a Jones, solicitó el sobreseimiento definitivo de la causa, lo que fue acogido por el Tribunal de Garantía. La fiscal adjunta jefe de Nueva Imperial, Gabriela Rojas, afirmó que la formalización "fue por amenazas al facultativo médico, que es un tipo penal especial que existe en nuestra legislación, con la consideración del agravante de haber expresado también motivaciones del tipo xenófobas, atendiendo la nacionalidad del médico".

Destacó que atendida esta situación, "se dio por terminada la causa". En cuanto al proceso de expulsión, la fiscal precisó que "se trata de causas independientes que corren por cuerdas separadas", y confirmó que el proceso para su salida del país "está en curso y pronto a ser ejecutado".

De la misma manera, la persecutora de Nueva Imperial sostuvo que para que se pueda concretar el decreto de expulsión, "es necesario que el imputado no posea causas pendientes, por lo cual la salida alternativa, aparte de ser procedente y corresponder a lo que la víctima solicitó en este caso, también facilita el proceso de extradición, porque, de haber seguido adelante esta causa, pudo haberse visto trabada esta diligencia".

NOTIFICACIÓN

Jones recibió la comunicación de su inminente expulsión del suelo chileno.

PODER JUDICIAL